



*Universidad Nacional  
de Quilmes*

QUILMES, 17 MAY 1994

VISTO el pedido de licencia sin goce de haberes por el término de dos meses presentado por la Profesora María Inés García con fecha 2 de Mayo de 1994 en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario del Departamento de Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los términos de su solicitud por razones particulares la mencionada docente no podrá efectivizar las funciones inherentes a su cargo.

Que en virtud de lo anterior la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Postgrado del Consejo Superior ha emitido despacho favorable.

87  
N  
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder licencia a partir del 1º de mayo de 1994 y por el termino de 2 meses a la Lic. María Inés García en el cargo de Profesor Ordinario Adjunto en el Departamento de Ciencia



*Universidad Nacional  
de Quilmes*

y Tecnología.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la Profesora María Inés García. Comuníquese a quienes corresponda, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (CS) Nº 60/94

Lic. MARIO GRECO  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Ing. JULIO MANUEL VILLAR  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES